MUNICIPALIDAD DE PUCÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 121 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 23.05.2008 **HORA** : 09:55 hrs.

LUGAR : Sala Alcaldía Municipal.

PRESIDE: El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.

ASISTENCIA: Sres. Concejales don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal (Sub), Sra. María Victoria Román Avaca

TABLA

Aprobación Acta Ordinaria N° 119/ 09.05.08Audiencia Funcionarios del SERVIU IX Región

_ Correspondencia Recibida

_ Mensaje Sr. Alcalde

DESARROLLO

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala inicia la Sesión Ordinaria Nº 121 de fecha 23 de Marzo de 2008.

El Concejal Sr. Saavedra excusa la inasistencia del Concejal Sr. Rovetto, por encontrarse con Licencia Médica.

Se somete a consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria Nº 119 de fecha 09 de Marzo de 2008:

Análisis acuerdos:

El Sr. Presidente don Carlos Barra Matamala informa al H. Concejo que en base al informe técnico presentado por la Dirección de Obras, mediante el Ordinario N°426/08.05.08, sostuvo una conversación con don Juan Vega Palacios, propietario del terreno que se comprará para la instalación de una antena en el sector Caburgua, y llegaron al acuerdo de comprar solo 400 mts. cuadrados, por un valor de \$1.700.000.-

Además conversó con don Gastón Figueroa y le aclaró que para el proyecto de la antena, el municipio solo aportará con el terreno.

Considerando la última conversación que sostuvo el Sr. Alcalde con don Juan Vega y en base al informe técnico presentado por la Dirección de Obras, se revoca el acuerdo N°7 del Acta Ordinaria N° 119/ 09.05.08 y se acuerda comprar

400 mts. cuadrados de terreno en el sector Caburgua, ubicado en la propiedad del Sr. Juan Vega, por un valor de \$1.700.000.- los que serán cancelados al contado con cargo al Presupuesto Municipal año 2008, para la instalación de una antena repetidora de TV, previa legalización de los trámites jurídicos correspondientes.

La Sra. Secretaria (Sub) del Concejo, termina de dar lectura de los acuerdos del Acta Ordinaria en comento y se ofrece la palabra a los señores concejales.

El Concejal Sr. Avilés insiste en la importancia que tiene que se instalen cámaras de vigilancias en la comuna y que el municipio cancele los servicios a Bomberos para que junto a Carabineros coordinen el manejo de esos sistemas.

El Concejal Sr. Stange considera que para Pucón no es muy importante el sistema de las Cámaras de Vigilancia, como lo es en ciudades grandes como Santiago.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz manifiesta que tal vez no es tanta la efectividad en cuanto a la disminución de la delincuencia, pero instalar cámaras de vigilancia en la comuna permitiría la reubicación del personal de Carabineros que están en radios céntricos, a radios más periféricos.

Informa que se hizo un estudio y se identificaron seis puntos críticos, donde podrían instalarse cámaras de vigilancia y se está coordinando una audiencia con el Subsecretario del Ministerio del Interior, para presentar el proyecto y solicitar los recursos que estarían disponibles en el Ministerio.

El Sr. Presidente informa que lo llamó el Asesor Jurídico de la Empresa Kuden S.A. Sr. Percy Eclefield y le comunicó que era imposible asistir a la reunión de día 27 de mayo del presente, porque se encontrarán fuera del país, pero una vez que vuelvan se comunicarán a la brevedad con el Concejo para coordinar una nueva fecha de reunión.

El Concejal Sr. Saavedra quiere que se deje claro, si se cobra o no la entrada al Casino de Juegos cuando se realizan Campeonatos, situación que complica a los funcionarios que están cumpliendo su función.

Se analiza lo planteado por el Concejal Sr. Saavedra, y el Concejal Sr. Stange piensa que ese tema debería estar estipulado en el contrato.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº 119 de fecha 09 de Mayo de 2008.

El Concejal Sr. Saavedra manifiesta que siempre se está escuchando lo difícil que es buscar los recursos para diferentes situaciones, pero sin embargo se contrató al Sr. David Rosembluth desde el mes de Abril con un suelto de \$1.500.000.-

El Presidente del Concejo responde que el municipio debe tener una política de desarrollo y si se quiere tener una comuna sustentable también se debe tener una asesoría al respecto.

El Concejal Sr. Saavedra manifiesta que nunca se va a objetar cuando la asesoría sea plenamente indispensable, pero dada la situación por la que está pasando el municipio, piensa que hay prioridades y opina que en estos momentos no es imperiosa la necesidad de contratar a un profesional que el año pasado, nunca se tuvo claro que fue lo que hizo. Consulta qué sucede con el Parque Santuario La Poza. Manifiesta además que no hay que olvidarse que fondos para ese proyecto no quedan, porque se traspasó al Departamento de Educación quienes aún no están en condiciones de devolver ese dinero.

Su apremio va en que el municipio debería de tener los mejores asesores, pero cuando realmente se necesite y estén los recursos.

El Concejal Sr. Sepúlveda observa que el Contrato del Sr. David Rosembluth tiene las mismas funciones que hace cinco años atrás.

El Sr. Administrador don Rodrigo Ortiz, primero cree que sería fundamental que el profesional Sr. Rosembluth se presente y exponga ante el Concejo, situación que ha solicitado en varias ocasiones y toda vez se le ha respondido que no hay espacio. Segundo, su contrato era bastante explícito en el tema de sus funciones y la Contraloría lo observó y lo dejó amplio. Tercero, el Proyecto del Pucón Sustentable fue seleccionado por el Municipio de Milán para postular a uno de los proyectos de financiamiento, para la Feria de Desarrollo Sustentable a realizarse el año 2010.

El Sr. Administrador manifiesta además que hay ciertas cosas que pueden ser tangibles en obras, pero hay otras cosas que son ideas que hay que desarrollar, y esas ideas pueden pasar años, hasta que se logran concretar.

El Concejal Sr. Stange dice que a veces las reuniones de concejo lo aburren un poco, porque no se habla de temas que son importantes, como por ejemplo conversar con el Sr. Rosembluth por lo menos una vez al mes, para saber cual es la idea para Pucón y tener una visión a futuro, considerando que es obvio que los resultados no se van a ver enseguida. Piensa que el municipio necesita la asesoría de un profesional con la categoría que tiene el Sr. Rosembluth.

El Sr. Presidente sugiere darle la oportunidad al Sr. Rosembluth para que exponga ante el H. Concejo por lo menos una vez al mes.

Audiencia Funcionarios del SERVIU IX Región:

El Constructor Civil Sr. Gastón Calbío Negrón junto al Constructor Sr. Sergio Péndola, accedieron a la invitación del H. Concejo, porque son parte del Programa Protección del Patrimonio Familiar y que regula los Mejoramientos y las Ampliaciones de Viviendas.

Hacen un resumen de cómo funciona el Programa, el que nació más que nada por la inquietud de las familias que tenían una vivienda y necesitaban mejorarlas o ampliarlas. Para que una familia postule a este subsidio tiene que hacerlo a través de un proyecto y este proyecto se genera en una etapa previa, en que los

protagonistas son el propio Comité que se organiza con una personalidad jurídica. Está el Consultor quien los asesora y a su vez está asociada la Empresa Constructora quien va en definitiva por decisión del Comité o a sugerencia del Consultor, y con la aceptación del Comité se ejecuta el proyecto.

El Serviu verifica que el proyecto se ajuste al Decreto Nº 255, que es el que regula el programa.

Uno de los principales requisitos del proyecto de Ampliación es que tenga un permiso de Construcción. Posterior a eso viene una etapa de selección y después que se aprueba técnicamente, el proyecto va a Santiago al Sistema Informático, quien asigna la selección o el Subsidio.

Pasando toda la etapa anterior, viene la etapa de ejecución y el Serviu hace un acta de entrega de terreno.

El Comité Vista al Lago está formado por 64 familias, pero tiene integrantes del sector Villa el Mirador, sector Ramón Guíñez, sector Prudencio Mora y sector Los Arrayanes, y el Serviu entiende que todos los integrantes del Comité están de acuerdo con el proyecto que se realizó.

Hoy después de cinco ampliaciones de distintas superficies se encontraron con que los beneficiarios no están informados de su Proyecto y que jamás recibieron una asesoría técnica que implica explicar el proyecto, detectando así que la Consultora no cumplió con su función.

A raíz de esta situación se reunieron en terreno con la Consultora Sra. Alicia Muñoz y le dijeron que tienen que hacer una reunión técnica con el Comité, la que debieron hacer hace seis meses atrás, la deben hacer lo más tardar mañana o en caso contrario la empresa Constructora (Parena), no puede seguir construyendo.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta cómo evalúa el Serviu a la empresa Consultora considerando los distintos reclamos que hay en contra de ella.

El Constructor Sr. Gastón Calbío responde que el Serviu actúa responsablemente, porque todo este proyecto siempre se conforma fuera del Ministerio o fuera del Serviu. Cuando el Serviu recibe un proyecto como es el caso del Comité Vista al Lago, que viene con el permiso de edificación, que viene con las Actas firmadas por los beneficiarios y con todos los antecedentes que aportan al proyecto, no se tendría porque dudar que eso no es real.

El Concejal Sr. Sepúlveda manifiesta que existe una irregularidad en el proyecto de ampliación del Comité Vista al Lago, porque el beneficio que les está llegando corresponde a un tercio del beneficio que realmente corresponde al subsidio. Exige que esta situación se investigue y que se aclare si la responsabilidad está en el municipio, en el Serviu o en la Empresa Consultora.

Al Concejal Sr. Saavedra le habría gustado que en esta reunión hubiese estado presente la Empresa Consultora. Recuerda que en el proyecto anterior de mejoramiento de viviendas de la Población Villa Cordillera, existe un listado de deficiencias de las obras, y ese listado se envió al Serviu, quienes respondieron que los beneficiarios recepcionaron conforme el proyecto. En cada reunión que

realiza el concejo existen reclamos de los vecinos porque los trabajos no se hicieron bien y que no se ocupó todo el subsidio asignado.

Respecto a la evaluación de la Empresa consultora, don Gastón Calbío responde que el año 2006 el Serviu creó una Unidad Supervisora para los programas, se ha regulado y se ha establecido muchos requisitos que se deben ir cumpliendo y se han encontrado que cada vez hay que colocarle más requisitos a los Consultores, a los Contratistas y a los Comités, porque es una forma de regular los proyectos. En el caso de los Fondos Concursables, que es el que tiene que ver con las construcciones de viviendas nuevas, sí existe un sistema de calificación para el Consultor, pero en los Programas PPF no existe el registro de calificación para los Consultores ni para los Contratistas, y esto significa que en dos meses más va a existir un registro público para que los beneficiarios puedan ir, ver y elegir.

El Sr. Presidente sugiere al Serviu que clarifique bien sus políticas, llame a concurso público para que las Consultoras puedan adjudicarse los futuros proyectos, considerando que los programas continúan.

Cree que no es justo que se diga que la Municipalidad es la responsable porque no vigiló o no estuvo pendiente de la ejecución del proyecto de ampliaciones, como si fuera esa la especialidad del municipio. Agrega que en este tema cada uno puede tener su propio criterio, pero lo importante ahora es que a la gente se le repare el daño causado. Si los beneficiarios no están de acuerdo con las ampliaciones de sus viviendas, el Serviu tendrá que buscar la manera, tal vez desarmando y construir de nuevo, para que la gente quede conforme. Deja claro que no es un proyecto 100% municipal, sino que el Municipio solo es un puente para poder lograr el objetivo.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza dice que ella ha escuchado a cada uno de los vecinos y todos tienen algo que decir, por lo tanto, no es de mala fe lo que transmite en el concejo, sino que hace lo que le corresponde que es fiscalizar y escuchar a la gente.

El Sr. Gastón Calbío piensa que el caso de la Población Cordillera Alta tiene solución, porque la construcción tiene un año de garantía, por lo tanto, la Empresa Constructora tiene que volver, y en base a eso el Serviu será el fiscalizador y supervisor para que se repare el daño.

Explica que de los dieciséis mil beneficiarios hay problemas con sesenta y cuatro que son de la comuna de Pucón. Considera que puede que sea un caso puntual y en el fondo cree que faltó más organización en el Proyecto.

El Concejal Sr. Sepúlveda dice que con los antecedentes que él maneja a nivel Regional, la Empresa Consultora Sra. Alicia Muñoz, ha cometido los mismos errores en otras comunas y manifiesta que buscará los mecanismos que sean necesarios para aclarar esta situación.

El Sr. Gastón Calbío informa que parte de la labor del Serviu es entregar un listado de Consultores a toda la Región. Informa que en la página del Ministerio también saldrá un listado de Consultores para la IX Región.

El Sr. Gastón Calbío dice que ahora se preocuparán del Comité Bienestar (Población Cordillera Baja), donde harán una nueva visita a terreno y van a verificar los problemas que existen, y lo que corresponde al proyecto tratarán de insertarlo dentro del año de garantía. En el segundo caso, con el Comité Villa el Mirador, hasta el próximo martes tienen que saber qué trabajos ha realizado el Consultor con ese Comité, si se organizaron, se reunieron y si algo acordaron.

Toma la palabra don Rodrigo Rebolledo encargado de Proyectos de la Constructora Parena, quien explica en grandes rasgos como operan en las comunas como Constructora e informa de las construcciones realizadas en el Comité Villa el Mirador de acuerdo a su contratación.

Aclara además el valor que tiene la construcción de acuerdo a los metros cuadrados.

El Sr. Presidente consulta a don Gastón Calbío Jefe del Programa Protección del Patrimonio Familiar, si el Serviu puede coordinar una reunión con la Consultora en el municipio de Pucón, para que la Constructora pueda seguir trabajando.

Don Gastón Calbío manifiesta que buscará una solución, porque le interesa que los beneficiarios tengan su ampliación.

Ofrecen la palabra a los beneficiarios afectados quienes exponen los problemas que han tenido con el proyecto y específicamente con la Consultora.

El Sr. Presidente agradece la presencia del Jefe del Programa Protección del Patrimonio Familiar don Gastón Calbío y del Inspector Técnico del Programa don Sergio Péndola, ambos funcionarios del SERVIU.

Correspondencia Recibida:

- 1.- Invitación del Alcalde de Puerto Montt y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando al H. Concejo Municipal a participar del Tercer Congreso Nacional Extraordinario de la AChM, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 25, 26 y 27 de Junio de 2008.
- 2.- Carta del Presidente de la Junta de Vecinos N° 12 "San Luis". Pucón, solicitando que se considere la solicitud de colaboración correspondiente en material o en dinero a beneficio de la Segunda Compañía de Bomberos de Catripulli, para la adquisición de insumos.
- 3.- Ord. N° 456/20.05.08, de la Dirección de Obras Municipales, informando permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

- 4.- Ord. N° 455/19.05.08, de la Dirección de Obras Municipales, informando respecto a la solicitud de convenio o comodato del Área de Equipamiento, de la Villa Cordillera, para la postulación de Proyecto con Fondo Presidente de la República.
- 5.- Informe Subvenciones año 2008, de la Dirección de Administración y Finanzas, dando a conocer el saldo de la cuenta quedando en \$12.129.000.- Cabe destacar que se han entregado la suma de \$12.000.000.- al Concejo Local de Deportes
- 6.- Se somete a consideración el Ord. Nº 036/ 22.05.08, de la Comisión de Becas de Enseñanza Superior 2008, informando que la Comisión se reunió para evaluar y resolver las postulaciones de 129 alumnos a los Fondos de Beca de Enseñanza Superior 2008, donde se decidió renovar 29 Becas de Enseñanza Superior, y asignar 21 Becas a Alumnos postulantes que cumplieron con todos los requisitos. Además se definió los alumnos que serán beneficiados con Beca ITUR Municipalidad, según Convenio existente.

Luego de evaluar ampliamente la situación de los demás alumnos, la comisión está de acuerdo con la imperiosa necesidad de apoyar económicamente a los alumnos de la comuna que inician o cursan su enseñanza superior y cumplen con los requisitos básicos, decidió asignar becas tipo ayuda social con los fondos restantes de la cuenta Beca Municipal 2008 para todos quienes pese no situarse en los primeros niveles de vulnerabilidad social cumplen con las exigencias.

Además, en virtud de su excelencia académica, la Comisión decidió distinguir al alumno postulante Diego Higuera por presentarse con promedio 6,9 y encontrarse estudiando Derecho en la Universidad de Chile en Santiago, con Beca de Excelencia Académica 2008.

Sin embargo la disponibilidad presupuestaria aprobada por el H. Concejo Municipal para el año 2008 es de \$13.000.000.-, siendo necesario contar con \$15.911.000.- según el siguiente detalle:

CANTIDAD	TIPO	MONTO	INVERSIÓN	INVERSIÓN
ASIGNADA	BENEFICIO		SEMESTRAL	ANUAL
29	Renovantes	\$100.000	\$2.900.000	\$5.800.000
21	Nuevos	\$100.000	\$2.100.000	\$4.200.000
	Becados			
01	25% ITUR	\$218.500	\$218.500	\$ 437.000
01	50% ITUR	\$437.000	\$437.000	\$ 874.000
01	Excelencia	\$100.000	\$100.000	\$ 200.000
44	Ayuda Social	\$ 50.000	\$2.200.000	\$4.400.000

Con lo anterior, es necesario que el H. Concejo Municipal evalúe la factibilidad de realizar la Modificación Presupuestaria necesaria para dar respuesta a la propuesta de la Comisión luego de analizar los antecedentes, equivalente a \$2.911.000.-

El H. Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Comisión Becas de Enseñanza Superior 2008, y se acuerda realizar una Modificación Presupuestaria

por la suma de \$2.911.000.-, y contar con el monto necesario (\$15.911.000.-), para otorgar la Beca Municipal de Enseñanza Superior año 2008.

Se solicita al Sr. Administrador Municipal hacer un informe para ver la posibilidad que el Reglamento de Becas Deportivas, se pueda modificar quedando como Beca Deportiva y Cultural.

El Sr. Presidente ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud don Pedro Orrego, quien informa de la Ley N^a 20.250, la que habla del incentivo del Personal de la Atención Primaria, y esta Ley establece en el punto primero que todo el personal debe pasar del Código del Trabajo al Estatuto de la Atención Primaria y prestar directamente los Servicios al Departamento de Salud y debido a esta situación el Hogar Madre Campesina pasa a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Costo Anual del Hogar de la Madre Campesina es de \$11.563.000.-(\$2.325.000.- Aporte Servicio Salud Araucanía Sur y \$9.238-000.- Recursos Municipales), los que se distribuyen en Sueldo del Personal \$8.223.000.- y Funcionamiento \$3.340.000.-

Mensaje Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde informa que junto al Concejal Sr. Avilés, sostuvo una reunión con el Consejo Local de Deportes y Ligas Deportivas, donde llegaron a la conclusión de distribuir \$12.000.000.- que es parte del saldo de las subvenciones, los que de cierta manera estaban reservados para el Deporte.

Pide la aprobación del H. Concejo para que se gire un Cheque por la suma de \$12.000.000.-, a nombre del Consejo Local de Deportes y que ellos los distribuyan como corresponde. Agrega que esta decisión se tomó con el acuerdo de todos los deportistas que estaban presentes en la reunión, los que pertenecían a distintas Ligas Deportivas.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta que ella es parte de la Comisión de Deportes y no la invitaron a la reunión, por tal razón no votará, porque le gustaría primero participar en una reunión con el Concejo Local de Deportes.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza solicita que quede en Acta que ella se abstiene de votar por que no fue invitada como parte de la Comisión, por lo tanto, primero conversará con las personas que se reunieron y preguntará que fue lo que pasó.

El Concejal Sr. Sepúlveda se abstiene de votar porque no está de acuerdo de cómo se hizo la gestión.

El Concejal Sr. Stange le observa al Sr. Alcalde que en la reunión con los deportistas y en la decisión que se tomó faltó la participación del Concejo porque también son parte de la distribución de la Subvención, pero si están de acuerdo, él vota a favor.

Los Concejales Sr. Armin Avilés, Sr. Roberto Stange y Sr. Hernán Saavedra aprueban la entrega de Subvención al Consejo Local de Deportes, por la suma de \$12.000.000.-, para que sea distribuido de la siguiente forma:

- ANFA M\$ 2.000.-- AFUR M\$ 2.000.-- PULAFQUEN M\$ 4.000.-

- COLODEP M\$ 4.000.- (Para distribuir a diferentes disciplinas que están bajo su administración)

Se abstienen de votar los concejales Sr. Vicente Sepúlveda y Sra. Marcela Sanhueza

Se levanta la sesión a las 14:22 hrs.

Acuerdos:

- **1.-** Considerando la última conversación que sostuvo el Sr. Alcalde con don Juan Vega y en base al informe técnico presentado por la Dirección de Obras, se revoca el acuerdo N°7 del Acta Ordinaria N° 119/ 09.05.08 y se acuerda comprar 400 mts. cuadrados de terreno en el sector Caburgua, ubicado en la propiedad del Sr. Juan Vega, por un valor de \$1.700.000.- los que serán cancelados al contado con cargo al Presupuesto Municipal año 2008, para la instalación de una antena repetidora de TV, previa legalización de los trámites jurídicos correspondientes.
- **2.-** El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº 119 de fecha 09 de Mayo de 2008.
- **3.-** El H. Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Comisión Becas de Enseñanza Superior 2008, y se acuerda realizar una Modificación Presupuestaria por la suma de \$2.911.000.-, y contar con el monto necesario (\$15.911.000.-), para otorgar la Beca Municipal de Enseñanza Superior año 2008.
- **4.-** Los Concejales Sr. Armin Avilés, Sr. Roberto Stange y Sr. Hernán Saavedra aprueban la entrega de Subvención al Consejo Local de Deportes, por la suma de \$12.000.000.-, para que sea distribuido de la siguiente forma:

- AMFA M\$ 2.000.-- AFUX M\$ 2.000.-- PULAFQUEM M\$ 4.000.-

- COLODEP M\$ 4.000.- (Para distribuir a diferentes disciplinas que están

bajo su administración)

Se abstienen de votar los concejales Sr. Vicente Sepúlveda y Sra. Marcela Sanhueza.

MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA SECRETARIA (SUB) CARLOS BARRA MATAMALA PRESIDENTE